



Interpretación del reglamento LDG9

En la reunión de los Jueces, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Sa Riera, se han llegado a los siguientes acuerdos respecto a la interpretación del Reglamento:

- Pueden, durante un debate y en un mismo equipo, hablar dos, tres o cuatro oradores/as. El papel que desempeñan los miembros de un mismo equipo puede cambiar entre debates.
- Se establece que el equipo a favor siempre se sentará a la izquierda mientras que el equipo en contra lo hará a la derecha (desde el punto de vista del jurado).
- Si el orador excede con gravedad los tiempos determinados para su exposición, el árbitro de sala puede parar la intervención.
- Sólo se puede preguntar a la persona en posesión de la palabra.
- Aclaraciones sobre el minuto protegido:
 - Levantar la mano directamente en cualquiera de los minutos protegidos supondrá una sanción automática.
 - Si un miembro del equipo que no posee la palabra, en espera de una pregunta, observase que el tiempo entra en el último minuto, deberá bajar la mano al entrar en el minuto protegido y no será sancionado.
 - Si un orador decide conceder la palabra segundos antes de que entre el minuto protegido, la persona que pregunta dispone de un máximo de 15 segundos para elevar su pregunta, sin poder ser sancionado.
- Durante el debate no se podrán utilizar dispositivos electrónicos bajo ningún concepto, ni por parte de los miembros de los equipos ni por parte del público.
- Se recomienda moderar la comunicación gestual entre los miembros del equipo.
- En caso de incomparecencia de un equipo, se considerará ganador del debate el equipo presente, sin puntuación.